

# Contratos de futuro del Grupo Financiero Galicia

MATba y ROFEX, dentro del marco del convenio de interconexión de plataformas de negociación, lanzan en forma conjunta los futuros de acciones individuales. A partir del 21 de noviembre de 2017 se negociarán los futuros de la acción Galicia.

## VENTAJAS DE LOS CONTRATOS

Los futuros de acciones ofrecen diversas ventajas y permiten su complemento con la operatoria de acciones:

- ) *Short selling* (venta en “corto” o en descubierto) significa vender un activo que el inversor no posee. De esta manera, el inversor se beneficia ante la baja de precio de una acción. A través de la venta de futuros, se puede replicar una posición corta en acciones, sin incurrir en un préstamo de valores, con el único requisito de depositar un margen.
- ) Apalancamiento: Los futuros de acciones permiten controlar la misma cantidad de acciones con solo el 10% del precio. Es decir, al comprar o vender futuros, sólo se inmoviliza el margen inicial que representa el 10% del valor del activo negociado. El inversor puede usar el apalancamiento para tener exposición a un monto más elevado con un menor desembolso de dinero.
- ) Flexibilidad: Los inversores pueden usar este instrumento para la cobertura, para apostar a la suba o a la baja del precio, hacer spreads u otro tipo de armado de estrategias.
- ) Cobertura: Los futuros pueden utilizarse como cobertura para posiciones en acciones u opciones de esa acción. Tomando una posición corta, se neutraliza el riesgo direccional cuando se espera una baja de corto plazo.
- ) Eficiencia: Otro beneficio es que los futuros permiten potenciar la rentabilidad ya que al depositarse sólo un margen del 10% del valor del contrato, el inversor dispone del 90% restante para realizar otras inversiones. Lo que hubiera estado inmovilizado en caso de haber comprado la acción. Asimismo, el margen inicial puede integrarse en efectivo o instrumentos financieros como plazos fijos, lebac, letes, avales, fondos comunes de inversión, etc.

- ) Arbitraje: Los futuros permiten realizar arbitrajes contra el valor spot de la acción.

## DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

PRODUCTO	ACCIONES DE GRUPO FINANCIERO GALICIA (GGAL)
Tamaño del contrato	Un (1) lote de 100 acciones de Grupo Financiero Galicia S.A.
Moneda de negociación	Pesos.
Último día de negociación	Último día hábil bursátil del mes del contrato.
Tasa de registro	0,024 % por contrato.
Fluctuación en el precio	\$ 0,01.
Límite máximo en el precio	10 % por encima y por debajo del valor de la acción.
Oferta máxima en rueda	100 contratos.
Márgenes	10% del valor del contrato.
Diferencias	Las diferencias diarias se deberán depositar diariamente, según lo establecido por las disposiciones aplicables del Reglamento Operativo e Interno del MATba.
Ámbito y horario de Negociación	Mercado electrónico, de 10 a 17 horas.
Meses de contratación	Se opera permanentemente sobre los doce meses futuro calendario.
Forma de Liquidación	No habrá entrega física. Se liquidará entregando o recibiendo, según corresponda, pesos argentinos que cubra la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste determinado en la fecha de vencimiento por el valor de negociación en el régimen de oferta pública.
Límites a las posiciones abiertas	No se podrán mantener contratos abiertos de una posición de futuros que superen el 20% del interés abierto de esa posición o 5.000 contratos, de ambos el mayor.
Siglas	Los contratos de futuros sobre Acciones de Grupo Financiero Galicia (GGAL) son identificados en la plataforma de negociación con el ticker GGAL.

Los derechos y aranceles (tasa de registro) se aplicarán provisoriamente hasta tanto la Comisión Nacional de Valores reglamente los montos máximos referidos en el Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)

## **Dividendos en efectivo**

Cuando la emisora del activo subyacente de un contrato de futuros sobre acciones disponga el pago de dividendos en efectivo, el MATba efectuará a aquellos agentes que posean posiciones abiertas, un ajuste en su cuenta corriente el cual consistirá en un débito al vendedor y un crédito al comprador que será igual al monto del dividendo a cobrar. Este ajuste se realizará al cierre del día hábil previo a la fecha del efectivo pago de los dividendos referidos.